

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.073/2014

Por esta Gerencia Municipal de Urbanismo se ha intentado la notificación personal de Resoluciones dictadas en procedimientos de Declaración Responsable que a continuación se relacionan, por las que se declara concluido el procedimiento de control posterior para verificar el cumplimiento de la legalidad vigente de la actividad, con la determinación de la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la misma.

Habiendo resultado imposible la práctica de dicha notificación, se publica el presente Edicto de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Régimen de Recursos: Contra la presente resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de 2 meses a contar también desde el día siguiente al de notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y 8 al 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución Expresa del mismo.

Procedimientos:

1. Traslado de Resolución por la que se deja sin efecto la Declaración Responsable presentada para el inicio de actividad de Tienda de Ropa y Artículos de Regalo en avenida de La Viñuela, 18.

Titular: Yasuara Agudo Rodríguez.

Número Expediente: 24/2011.

2. Traslado de Resolución por la que se deja sin efecto la Declaración Responsable presentada para el inicio de actividad de Venta de Comida de Animales en calle General Lázaro Cárdenas, 1. Bloque 3.

Titular: Francisco Bueno Martín.

Número Expediente: 169/12.

3. Traslado de Resolución por la que se deja sin efecto la Declaración Responsable presentada para el inicio de actividad de Panadería-Confitería-Cafetería en calle Arcos de la Frontera, 22, Local 1.

Titular: María Dolores Valle Cruz.

Número Expediente: 25/2009.

4. Traslado de Resolución por la que se deja sin efecto la Declaración Responsable presentada para el inicio de actividad de Oficina en calle La Palmera, 8.

Titular: Obra Civil Cordobesa, SL

Número Expediente: 202/2011.

5. Traslado de Resolución por la que se deja sin efecto la Declaración Responsable presentada para el inicio de actividad de Reparación de Equipos Informáticos en calle Escritor Tomás Sánchez, 3.

Titular: Setesur Andalucía, SL

Número Expediente: 87/2006.

6. Traslado de Resolución por la que se deja sin efecto la Declaración Responsable presentada para el inicio de actividad de Cafetería sin Cocina y sin Música en avenida Al-Nasir, 1, esquina Carlos Cano y a Plateros 2/4.

Titular: Quintana Moral, SL

Número Expediente: 266/2005

Córdoba, 20 de octubre de 2014. El Presidente de la Gerencia,
Fdo. Luis Martín Luna.